

Hoja Informativa

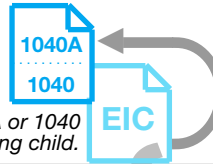
Módulo 11— Crédito por ingreso del trabajo

Un crédito al impuesto es una reducción dólar por dólar del impuesto adeudado. Un crédito al impuesto reembolsable es un crédito tributario que permite un reembolso de la cantidad del crédito que exceda el monto del impuesto. El crédito por ingreso del trabajo es un crédito al impuesto reembolsable para ciertas personas que trabajan y cuyo ingreso del trabajo e ingreso bruto ajustado son inferiores al límite especificado. Muchas reglas aplican al crédito por ingreso del trabajo. Por lo general, el ingreso por el trabajo, el estado civil para efectos de la declaración y el número de hijos que califican (si existe alguno) al contribuyente determinan el crédito. Si el ingreso bruto ajustado es el mismo, los contribuyentes con más de un hijo que califique reciben el crédito por el ingreso más alto y los contribuyentes sin un hijo que califique reciben el crédito por el ingreso más bajo. El crédito por ingreso del trabajo rebaja el impuesto. Los contribuyentes elegibles pueden recibir el crédito por ingresos del trabajo aunque su impuesto sea cero.

SCHEDULE EIC
(Form 1040A or 1040)

Earned Income Credit

Qualifying Child Information



OMB No. 1545-0074

2011

Attachment
Sequence No. **43**

Department of the Treasury
Internal Revenue Service (99)
Name(s) shown on return

Complete and attach to Form 1040A or 1040
only if you have a qualifying child.

Your social security number

Before you begin:

- See the instructions for Form 1040A, lines 38a and 38b, or Form 1040, lines 64a and 64b, to make sure that **(a)** you can take the EIC, and **(b)** you have a qualifying child.
- Be sure the child's name on line 1 and social security number (SSN) on line 2 agree with the child's social security card. Otherwise, at the time we process your return, we may reduce or disallow your EIC. If the name or SSN on the child's social security card is not correct, call the Social Security Administration at 1-800-772-1213.



- If you take the EIC even though you are not eligible, you may not be allowed to take the credit for up to 10 years. See page 2 of schedule for details.
- It will take us longer to process your return and issue your refund if you do not fill in all lines that apply for each qualifying child.

Qualifying Child Information

Child 1

Child 2

Child 3

	Child 1	Child 2	Child 3
1 Child's name If you have more than three qualifying children, you only have to list three to get the maximum credit.	First name _____ Last name _____	First name _____ Last name _____	First name _____ Last name _____
2 Child's SSN The child must have an SSN as defined in the instructions for Form 1040A, lines 38a and 38b, or Form 1040, lines 64a and 64b, unless the child was born and died in 2011. If your child was born and died in 2011 and did not have an SSN, enter "Died" on this line and attach a copy of the child's birth certificate, death certificate, or hospital medical records.			
3 Child's year of birth	Year _____ <i>If born after 1992 and the child was younger than you (or your spouse, if filing jointly), skip lines 4a and 4b; go to line 5.</i>	Year _____ <i>If born after 1992 and the child was younger than you (or your spouse, if filing jointly), skip lines 4a and 4b; go to line 5.</i>	Year _____ <i>If born after 1992 and the child was younger than you (or your spouse, if filing jointly), skip lines 4a and 4b; go to line 5.</i>
4 a Was the child under age 24 at the end of 2011, a student, and younger than you (or your spouse, if filing jointly)?	<input type="checkbox"/> Yes. <input type="checkbox"/> No. <i>Go to line 5. Go to line 4b.</i>	<input type="checkbox"/> Yes. <input type="checkbox"/> No. <i>Go to line 5. Go to line 4b.</i>	<input type="checkbox"/> Yes. <input type="checkbox"/> No. <i>Go to line 5. Go to line 4b.</i>
b Was the child permanently and totally disabled during any part of 2011?	<input type="checkbox"/> Yes. <input type="checkbox"/> No. <i>Go to line 5. The child is not a qualifying child.</i>	<input type="checkbox"/> Yes. <input type="checkbox"/> No. <i>Go to line 5. The child is not a qualifying child.</i>	<input type="checkbox"/> Yes. <input type="checkbox"/> No. <i>Go to line 5. The child is not a qualifying child.</i>
5 Child's relationship to you (for example, son, daughter, grandchild, niece, nephew, foster child, etc.)			
6 Number of months child lived with you in the United States during 2011 • If the child lived with you for more than half of 2011 but less than 7 months, enter "7." • If the child was born or died in 2011 and your home was the child's home for the entire time he or she was alive during 2011, enter "12."	_____ months <i>Do not enter more than 12 months.</i>	_____ months <i>Do not enter more than 12 months.</i>	_____ months <i>Do not enter more than 12 months.</i>

Reglas para todos

- El contribuyente debe tener un número de Seguro Social válido.
- El contribuyente debe tener un ingreso ganado.
- El contribuyente no puede usar el estado civil de casado declarando por separado.
- El contribuyente generalmente debe ser ciudadano de Estados Unidos o extranjero residente todo el año.
- El contribuyente no puede reclamar una exclusión por el ingreso ganado en un país extranjero.
- El contribuyente no puede tener más de \$3,100 en ingreso por inversiones.
- El contribuyente no puede ser el niño, que reúna los requisitos, de otra persona.

Reglas para los contribuyentes con un niño que reúne los requisitos

Para ser un niño que reúne los requisitos, el niño debe pasar las siguientes pruebas:

Parentesco

- hijo, hija, hijastro, hijastra o descendiente
- hermano, hermana, hermanastro, hermanastra o descendientes
- hijo de crianza elegible, un niño colocado con el contribuyente por una
- agencia autorizada a quien el contribuyente cuida como si fuera su propio hijo

Edad

- Menos de 19 años de edad o
- Menos de 24 años de edad y estudiante de tiempo completo o
- Cualquier edad si está incapacitado totalmente y permanentemente

Residencia

- Vivió con el contribuyente en los Estados Unidos por más de la mitad del año tributario
- El contribuyente no puede ser el niño, que reúne los requisitos, de otra persona.
- Una persona puede ser reclamada como un niño que reúne los requisitos solo en una declaración de impuestos.

Reglas adicionales

- Para reclamar el crédito con un niño que reúne los requisitos, el niño debe tener un número de Seguro Social.
- Si más de un contribuyente tiene el mismo niño que reúne los requisitos, pueden escoger cuál de ellos reclamará el crédito con ese niño. Si ambos reclaman el crédito con ese niño, el IRS (por sus siglas en inglés) aplicará las reglas de desempate.
- La definición de un niño calificado cambió en el año 2010, y son las siguientes:
 - El hijo/la hija debe ser menor que usted
 - El hijo/la hija no debe llenar una declaración en conjunto, con excepción de que lo hace solo para reclamar un reembolso
 - Si los padres del niño pueden reclamar al hijo, pero ninguno lo hace, nadie más puede reclamar ese hijo a menos que esa persona tenga un ingreso bruto ajustado más alto que cualquiera de los padres.

Reglas para los contribuyentes sin un niño que reúna los requisitos

El contribuyente

- debe tener al menos 25 años de edad y menos de 65 años de edad.
- no puede ser un dependiente de otra persona.
- debe haber vivido en Estados Unidos por más de la mitad del año tributario.
- no puede ser el hijo (a) calificado de otra persona.

Reglas para contribuyentes que solicitan una exención por personas calificadas

<ul style="list-style-type: none"> • Usted no puede reclamar ningún dependiente si usted o su cónyuge, en el caso de que presenten una declaración conjunta, puede ser reclamado como dependiente de otro contribuyente. • Usted no puede reclamar como dependiente una persona casada que presente una declaración conjunta, a menos que esa declaración conjunta sea únicamente para solicitar un reembolso y no hubiera obligación tributaria alguna de parte de los dos cónyuges si presentasen declaraciones por separado. • Usted no puede reclamar a una persona como dependiente a menos que esa persona sea ciudadana, residente extranjero o nacional de los EE.UU., o residente de Canadá o México.¹ • Usted no puede reclamar a una persona como dependiente, a menos que esa persona sea hijo calificado o pariente calificado suyo. 	
Requisitos para considerarse descendiente calificado	Requisitos para considerarse familiar calificado
<ol style="list-style-type: none"> 1. El descendiente debe ser su hijo, hija, hijo adoptivo, hijo de crianza, hermano, hermana, medio hermano, hermanastro, hermanastra, o descendiente de cualquiera de ellos. 2. El descendiente debe (a) tener menos de 19 años al final del año, y ser menor que usted (o su cónyuge, si presentan una declaración conjunta), (b) tener menos de 24 años al final del año y ser estudiante a tiempo completo, y ser menor que usted (o su cónyuge, si presentan una declaración conjunta) o bien (c) tener cualquier edad si tiene una discapacidad total o permanente. 3. El descendiente debe haber vivido con usted más de la mitad del año.² 4. El descendiente no puede haber contribuido más de la mitad de su propia manutención durante el año. 5. Si el descendiente reúne los requisitos para ser considerado descendiente calificado de más de una persona, usted debe ser la persona con derecho a reclamar la exención por ese hijo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona en cuestión no puede ser su descendiente calificado ni el descendiente calificado de ninguna otra persona. 2. La persona en cuestión debe (a) tener parentesco con usted en alguna de las formas enumeradas en <i>Familiares que no tienen que vivir con usted</i>, o bien (b) vivir con usted todo el año como miembro de su hogar² (y su relación no puede violar las leyes locales). 3. Los ingresos netos anuales de esa persona deben ser menos de \$3,700. 4. Usted debe cubrir más de la mitad del total de los gastos anuales del sostenimiento de esa persona⁴.

¹ Existe una excepción para ciertos hijos adoptivos.

² Existen excepciones para ausencias temporales, niños que nacieron o murieron durante el año, hijos de padres divorciados o separados, y niños secuestrados.

³ Existe una excepción si la persona es discapacitada y percibe ingresos de un taller para discapacitados.

⁴ Existe una excepción para acuerdos de sostenimiento múltiples.